ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO PARROQUIAL SAN ANDRES
DIAGONAL 44 C No. 56 - 18 Sur
Teléfono 2 382113
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 1309 *Inscripción Dane 311001-10388*

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 1999, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del ***COLEGIO PARROQUIAL SAN ANDRES****. Institución aprobada hasta el año 2001 inclusive en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 2641 del 6 de Octubre de 1993.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO****; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Diana Marcela Villamil Rubio
T.I. 830509-06437 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 27 del 30 de Noviembre de 1999, consta de 72 *alumnos; comienza con el nombre de* MANUEL LEONARDO ABRIL RODRIGUEZ *y cierra con el nombre de* DIANA MARCELA VILLAMIL RUBIO. *Firmada por* ***JOSE CARLOS MANZANO Pbro.*** *(Rector) y* ***MARIA STELLA FUQUENE C.*** *(Secretaria).*

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 1999.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según. Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

JOSE CARLOS MANZANO Pbro.
Rector
C.C. 19.495.029 de Bogotá

MARIA STELLA FUQUENE C.
Secretaria
C.C. 41.791.332 de Bogotá

VISUAL LASER

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Parroquial San Andrés

Autorizado por la Secretaria de Educación de Santafé de Bogota, D.C.,
según Resolución No. 2641 del 6 de Octubre de 1993

Confiere a :

Diana Marcela Villamil Rubio

T.I. 830509-06437 de Bogotá

el Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica. (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

José Carlos Manzano A. Pbro.
Rector

María Stella Duque C.
Secretaria

Anotado el Folio 1-4 del libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 30 de Noviembre de 1999

"La felicidad no depende de lo que usted es o de lo que usted tenga, depende de lo que usted

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994.